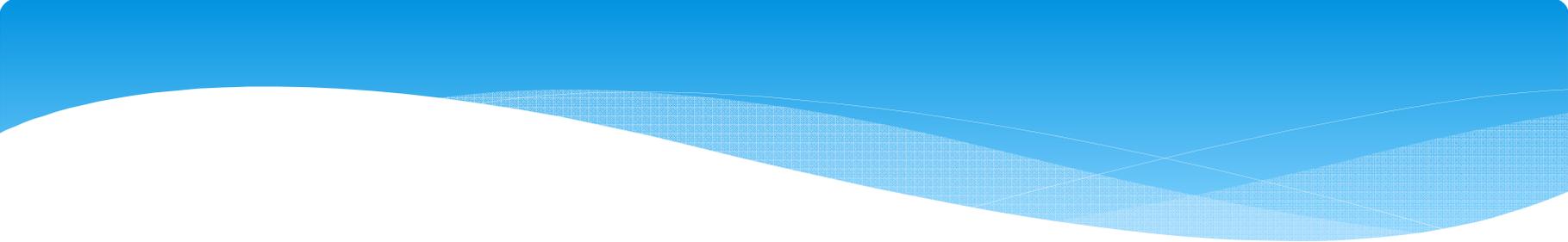


# Factores de riesgo de introducción y diseminación de la Fiebre Aftosa en zonas libres sin vacunación.

Seminario Internacional Pre-Cosalfa  
Panamá 15 y 16 de abril, 2013



# Acciones y desafíos de prevención en los EEUU

# Antecedentes de reintroducción del VFA a los EEUU

- Estados Unidos ha tenido nueve brotes de fiebre aftosa entre 1870 y 1929.
- Al menos uno de los brotes fue atribuido a animales que habían sido alimentados con basura de buques provenientes del extranjero.
- Otro brote fue remontado a la utilización de productos biológicos contaminados de origen extranjero como vacunas y extractos.

# El desafío de mantener un país “LIBRE SIN VACUNACION”

Para mantener un país libre de fiebre aftosa sin vacunación es necesario que el VFA no ingrese, pero si esto ocurriera las medidas de prevención deben incluir acciones para este agente no llegue a tomar contacto con animales susceptibles que puedan diseminar y amplificar la infección.

# Líneas de defensa y Principios de prevención

- Mantener las medidas de prevención armonizadas entre todas las agencias involucradas (cada cual sabe su libreto)
- La Responsabilidad compartida entre los Estados y las agencias Federales
- Coordinación de las comisiones publicas y privadas
- Flexibilidad de medidas a ejecutar
- Prontitud en las acciones y procesos

# Identificación de factores de riesgo

- \* Vigilancia basada en riesgo (hay que buscar donde hay mas probabilidad de encontrar el agente)
- \* Riesgo de reintroducción de la enfermedad
  - \* Zonas de frontera
  - \* Zonas alrededor de puertos y aeropuertos
  - \* Sistemas de producción
  - \* Poblaciones con baja cobertura vacunal

# Protegiendo la sanidad y el valor de la agropecuaria y los recursos naturales



# Organización de los Servicios Veterinarios

- \* El Departamento de Agricultura de EE.UU. (USDA), Servicio de Inspección y Sanidad Agropecuaria (APHIS), Servicios Veterinarios (SV), es la Autoridad Nacional de Sanidad Animal en los Estados Unidos.
- \* SV está encabezado por el Administrador Adjunto (es decir, el Jefe de Servicios Veterinarios [CVO]), cuyas oficinas están ubicadas en Washington, DC.
- \* La sede central de Servicios Veterinarios, que se encuentra ubicada en Riverdale, Maryland, incluye la Política Nacional de Salud Animal y el personal de programas.

## Veterinarios privados autorizados por los SV para desempeñar funciones veterinarias oficiales

- \* 71.000 médicos veterinarios acreditados por el gobierno federal de los Estados Unidos que realizan funciones reguladoras de salud animal. 9 CFR 161.3.
- \* El SV administra el Programa Nacional de Acreditación Veterinaria (NVAP). Este programa certifica los veterinarios privados para trabajar en cooperación con los veterinarios federales y funcionarios estatales de salud animal.
- \* El objetivo del Programa de Acreditación Veterinaria es mantener la cooperación eficaz y la utilización de los veterinarios privados para el trabajo normativo de una manera que sea consistente con los requisitos del comercio internacional y la salud animal.



# Control de fronteras e importaciones

## Las aduanas

- \* Primera línea de defensa
- \* Introducciones ilegales
- \* Almacenes de aduanas & zona franca (importación/Introducción)

## Controles fronterizos veterinario

- \* Identificación Documental Física o inspección
- \* Puerto internacional, tiendas de servicios/naves de abastecimiento.

## Instalaciones fronterizas

- \* Estructura, Equipo, Personal, Recursos

# **Asociación entre USDA APHIS, DHS y CBP**

# Memorándum de Acuerdo

Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS) y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

# Artículos del Memorandum de Entendimiento (MOA)

- Artículo 1 – Propósito y Autoridades
- Artículo 2 – Funciones de USDA transferidas al DHS
- Artículo 3 – Cuarentena y otras funciones pertinentes retenidas por USDA
- Artículo 4 – Capacitación
- Artículo 5 – Transferencia de Fondos
- Artículo 6 – Cooperación y Reciprocidad
- Artículo 7 – Regulaciones, Políticas, y Procedimientos
- Artículo 8 – Comunicación y Enlace
- Artículo 9 – Limitación y Compromiso
- Artículo 10 – Revisiones, Enmiendas, y Apéndices
- Artículo 11 – Fecha Efectiva
- Artículo 12 – Ningún Derecho Privado Creado

# Inspección de Barcos Internacionales

## Control y Protección de Fronteras CBP :

- ✓ Inspecciona los barcos extranjeros y costaneros
- ✓ Sella los almacenes y controlará la basura
- ✓ Emite sanciones a violaciones por la basura o por romper los sellos
- ✓ Notificará a APHIS VS cuando hayan animales vivos
- ✓ Inspeccionará el equipaje de los pasajeros

# Inspección de Aeronaves Internacionales

## Control y Protección de Fronteras CBP

- ✓ Inspecciona las aeronaves extranjeras que lleguen
- ✓ Controla el servicio de catering y conformidad de la basura
- ✓ Supervisar la limpieza, desinfección y tratamiento de la aeronave para plagas vivas, basura, derrames de basura, o tierra
- ✓ Elimina el contrabando
- ✓ Inicia y mantiene el cumplimiento de los acuerdos con los controladores de la basura
- ✓ Notifica a APHIS VS cuando hayan animales vivos

# Inspección de Pasajeros Aéreos

## Control y Protección de Fronteras CBP

- ✓ Selecciona e inspecciona el equipaje de los pasajeros
- ✓ Tomará y guarda artículos no permitidos
- ✓ Inspecciona los artículos
- ✓ Entrega las muestras de plagas y enfermedades
- ✓ Controla el contrabando
- ✓ Recolecta y entrega información de programa y datos de análisis de riesgo
- ✓ Revisa documentación
- ✓ Desinfecta los calzados

# Inspección de Carga

## Control y Protección de Fronteras CBP

- ✓ Revisa los manifiestos y retiene la carga
- ✓ Inspecciona la carga y valida los tratamientos
- ✓ Asegura que se cumplan los requerimientos de ingreso
- ✓ Inicia Acciones de Emergencia Notificaciones y medidas correctivas (destrucción, reexportación)
- ✓ Monitorea los tratamientos que no sean fumigaciones

# Otras Actividades

- ✓ **Control y Proteccion de Fronteras CBP**  
Monitorea las cargas en tránsito
- ✓ Indica los lugares donde se cometieron violaciones referidas a la carga al APHIS IS
- ✓ Capacita al personal militar

# El Código Federal de Regulaciones (CFR)

## Título 9: Animales y productos Animales

- \* PARTE 53- FIEBRE AFTOSA
- \* Contenido
- \* 53.1 Definiciones.
- \* 53.2 Determinación de existencia de la enfermedad; acuerdos con los Estados.
- \* Evaluación de 53.3 de animales o materiales.
- \* 53.4 Destrucción de los animales.
- \* 53.5 Desinfección o destrucción de materiales.
- \* 53.6 Desinfección de animales.
- \* 53.7 Desinfección de locales, transportes y materiales.
- \* 53.8 Presentación de reclamos.
- \* 53.9 Hipoteca de animales o materiales.
- \* 53.10 Reclamos no permitidos.

# Rápida detección

## Vigilancia pasiva

- \* Notificaciones
- \* Investigación de sospechas

## Vigilancia activa

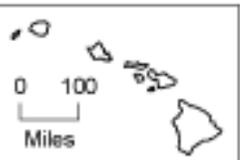
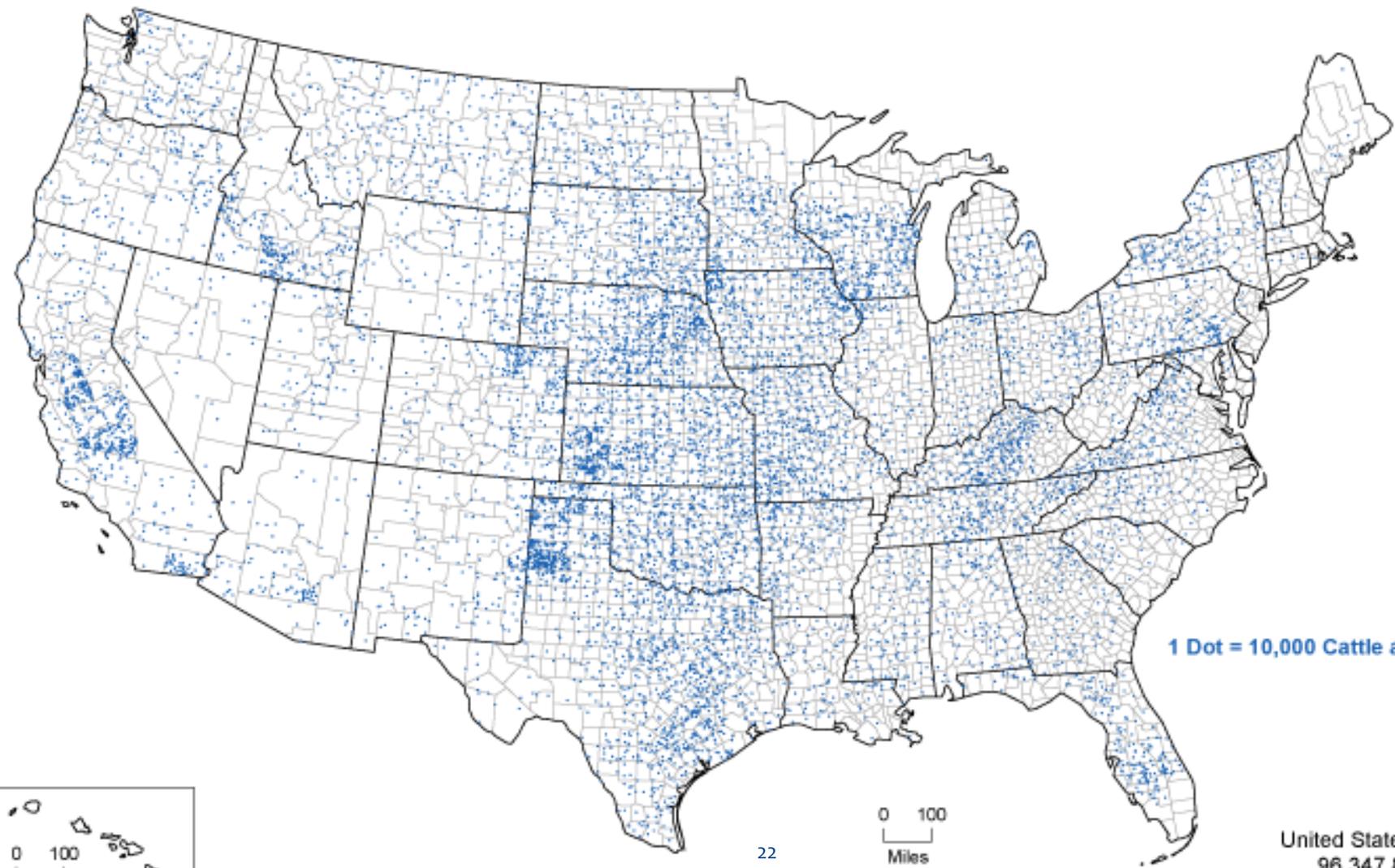
- \* Vigilancia específica para enfermedades vesiculares
- \* Comercio y exportación de inspección y pruebas
- \* ante y post mortem en mataderos

## Laboratorios de diagnóstico

- \* Tamizaje y confirmación
- \* Laboratorios de referencia, controles de calidad y eficiencia

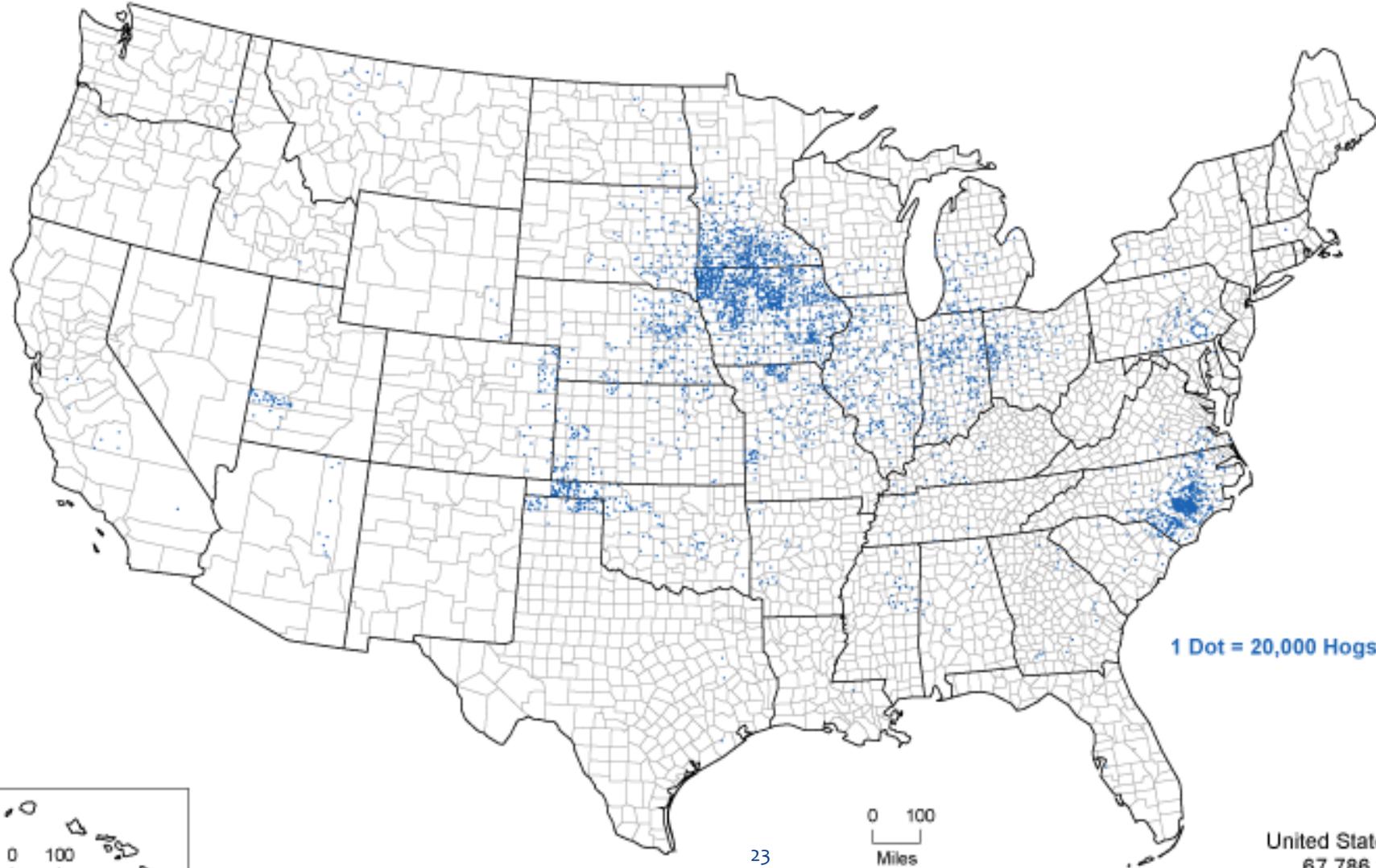


### Cattle and Calves - Inventory: 2007



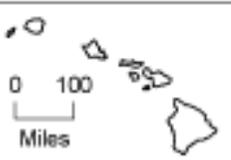
United States Total  
96,347,858

# Hogs and Pigs - Inventory: 2007



1 Dot = 20,000 Hogs and Pigs

United States Total  
67,786,318



# La seguridad biológica

Existe el riesgo real de que la enfermedad se introduzca en poblaciones humanas o animales susceptibles, como consecuencia de la liberación accidental de un agente infeccioso o de una toxina.

Estas amenazas biológicas “no naturales” acarrearán riesgos concretos, dado que los patógenos pueden manipularse o liberarse para que resulten aún más peligrosos

# Conclusiones

- \* La independencia técnica, administrativa y económica de las agencias americanas hace de que haya libertad de acción y transparencia y acciones coordinadas y equilibra el sentido de autoridad
- \* Mantener un sistema de esta naturaleza implica una decisión política e inversión económica alta (500M/ano)
- \* Análisis de riesgo permanente
- \* Banco de antígenos y vacunas independiente al virus
- \* Laboratorio de referencia para enfermedades vesiculares

- 
- \* A mas rápida respuesta menor inversión económica en las perdidas por la enfermedad
  - \* El patrimonio agrícola y ganadero del mayor productor de alimento del mundo necesita un sistema de vigilancia robusto que permita su protección

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

